

174517



ACI	
CLASE	B65
CLASE	H

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JOHNSON & JOHNSON, S.A.

RESIDENCIA: Paseo de la Haba, 54.- MADRID

ENUNCIADO: "CARRETE PARA CINTAS ADHESIVAS".

Prioridad: Patente n.º del

174517

- 2 -



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

174517

- 3 -



1 Esta solicitud se refiere a un carrete para
cintas adhesivas, que está compuesto de dos partes funda-
mentales, una en funciones de carrete o bobina sobre la
que ha de enrollarse la cinta adhesiva de que se trate, y
5 otra que conforma una especie de tapa o envoltura para la
cinta en cuestión.

La parte formativa del carrete propiamente dicho,
tiene una forma cilíndrica que es hueca y se expande cerca
de uno de sus correspondientes extremos formando un escalo-
10 namiento anular que en su superficie lateral presenta unos
nervios, preferentemente en número de cuatro desfasado a
90º, que hacen las veces de patillas para la detención de la
carcasa o cobertura que ha de disponerse posteriormente al
enrollado de la cinta protegiéndola así para evitar por ejem-
15 plo que se deposite sobre ella polvo o bien que se ensucie
por cualquier otro motivo.

Otra de las características primordiales de la
invención la constituye el hecho de que la pieza o cuerpo
principal, es decir, aquella que ofrece forma cilíndrica y
20 está expansionada por uno de sus extremos, presenta inter-
namente una especie de nervio destinado a disponerse a mo-
do de chaveta en el eje de la máquina que haya de producir
el enrollado de la cinta sobre el correspondiente núcleo.

Otras características estructurales de la inven-
25 ción aparecerán más claramente detalladas al término de la
descripción que sigue, formada para su mejor comprensión,
con ayuda del plano adjunto en el cual se representa lo si-
guiente:

30 Figura 1ª, alzado lateral en sección de la pieza
que hace las veces de envolvente para la cinta adhesiva dis-

174517

- 4 -



1 puesta en el correspondiente núcleo.

Figura 2ª, vista en planta de la misma pieza representada en la figura 1ª.

5 Figura 3ª, alzado lateral parcialmente seccionado de la pieza que hace las veces de núcleo para enrollado de la cinta de que se trate.

Figura 4ª, vista en planta superior de la misma pieza representada en la figura 1ª.

10 Figura 5ª, alzado lateral en sección de una pieza envolvente semejante a la de la figura 1ª, que está prevista para un carrete que presente una anchura de cinta superior al mostado en las anteriores figuras, sin variar por ello la estructura fundamental.

15 Figura 6ª, vista en planta superior de la propia pieza de la figura 5ª.

20 Figura 7ª, alzado lateral parcialmente seccionado de un carrete o núcleo para enrollado de cinta, que como se comprueba es semejante al de la figura 3ª, con la particularidad de que aquí presenta el núcleo mayor altura al objeto de poder incorporar una cinta sensiblemente más ancha.

Figura 8ª, vista en planta superior de la misma pieza mostrada en la figura 7ª.

25 Figura 9ª, alzado lateral en sección del conjunto formado por las piezas representadas en las figuras 1ª a 4ª.

30 Figura 10ª, alzado lateral en sección del conjunto del carrete conformado por las piezas mostradas en las figuras 5ª a 8ª.

Teniendo a la vista las figuras 1 a 4, se aprecia

174517



1

5

10

que el objeto de la invención se constituye a partir de una especie de casquillo o superficie lateral cilíndrica referenciada generalmente con 3, que emerge normalmente de una base discoidal, referenciada con 2, de diámetro mayor que el propio casquillo 3 y menor altura que éste, con la particularidad de que el borde libre de la parte 2 está expandido formando un escalonamiento, sobre el cual se dispondrá en su momento el borde anular de la especie de caperuza 1, mostrado en las figuras 1ª y 2ª, que realmente consiste en un cilindro hueco que comprende solamente una base en la cual existe además un orificio central cuyo diámetro coincide con la dimensión del que externamente presenta el núcleo 3.

15

20

Observese que en la superficie lateral de la base 2 se han dispuesto unos resaltes o nervios referenciados con 6, en posición vertical, que preferentemente ocuparán posiciones desfasadas a 90º, de tal modo que precisamente por la existencia de tales nervios 6 se produzca el ajustado encaje de la superficie lateral interna de la envolvente 1, cuando la misma se disponga sobre el carrete o pieza mostrada en las figuras 3ª y 4ª, tal y como se comprueba al observar la figura 9ª.

25

30

Repárese de otro lado en que en el interior del casquillo o núcleo 3, existe un nervio o saliente que se referencia con 4, dispuesto según la generatriz del propio núcleo 3, de modo que el mismo hará las veces de chaveta para introducirse en una mortaja existente a tal efecto en el eje en que se coloque la pieza representada en las figuras 3ª y 4ª en la correspondiente máquina para así enrollar sobre el núcleo 3 la cantidad de cinta, referenciada con 5,

174517



1 que ha de comportar el dispositivo objeto de la invención.

Con lo hasta aquí expuesto se deduce prácticamente la estructura y funcionamiento del invento, que en una variante de realización, tan solo en lo que se refiere a dimensiones se ha mostrado en las figuras 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, y 10ª. En efecto, obsérvese que iguales partes respecto a las ya referidas para las figuras anteriores se han mostrado con iguales referencias numéricas acompañadas del sufijo "a". En cualquiera de los casos la estructura esencial es la misma por lo que no es preciso extenderse aquí en otras explicaciones que las ya comentadas, haciendo sin embargo constar que la única variante de las figuras referidas en último lugar se refiere a la altura del conjunto, que naturalmente va en función directa de la anchura que presente la cinta adhesiva de que se trate. Naturalmente también variará el diámetro de las partes componentes principales 1, 2 y 3, en función a la cantidad de metros de cinta que se desee suministrar con un dispositivo según la invención.

20 Como un detalle accesorio puede señalarse el hecho de que las piezas formativas de este carrete estarán preferentemente constituidas en material plástico transparente.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex-



1

clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

5

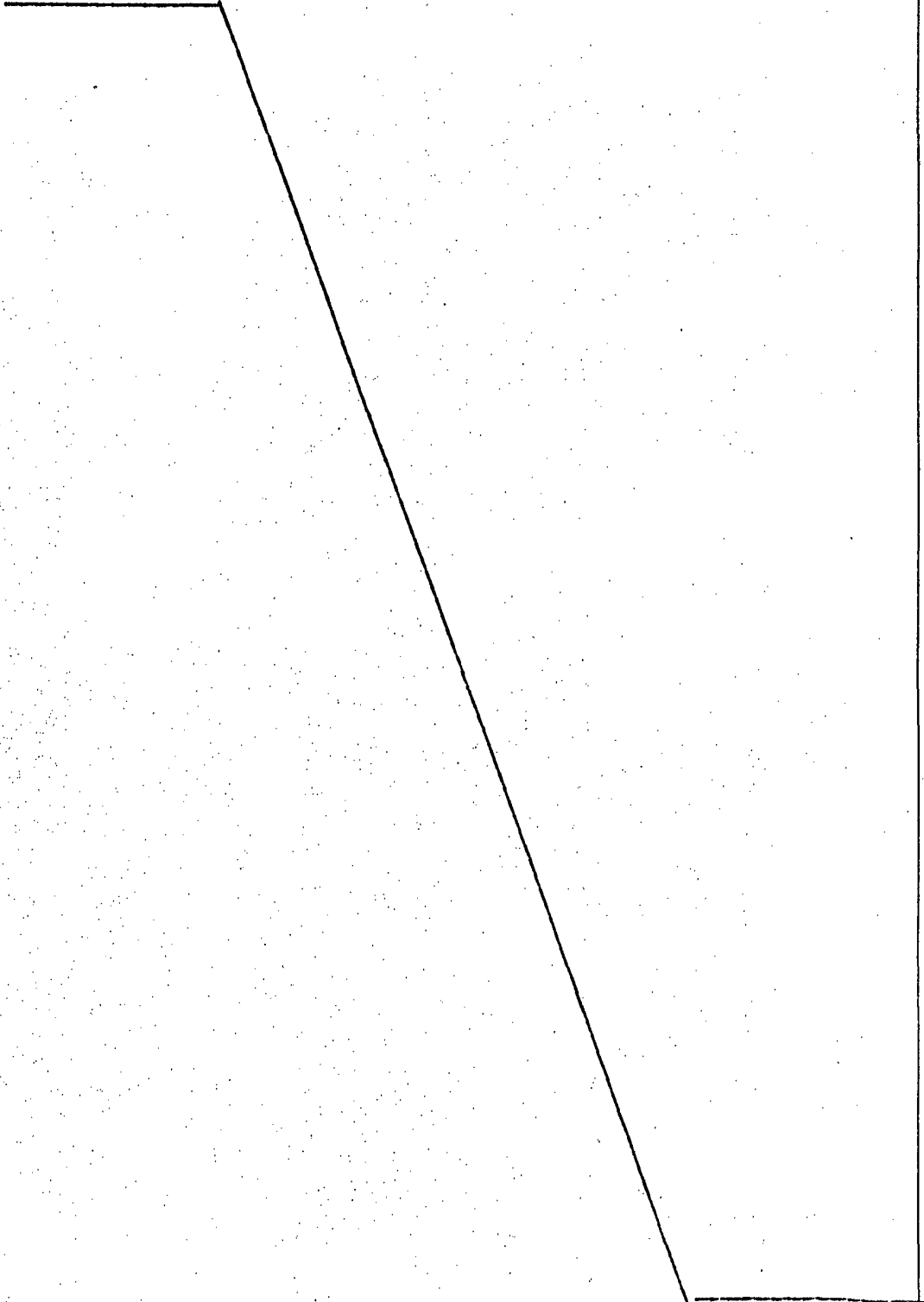
10

15

20

25

30





174517

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:

174517

24



1

1. CARRETE PARA CINTAS ADHESIVAS, que esencialmente se caracteriza porque el núcleo en el que se ha de enrollar la cinta propiamente dicha emerge coaxialmente de una pieza cilíndrica de escasa altura que presenta estambido periféricamente su borde inferior y en cuya superficie lateral existen nervios situados verticalmente, en los que encajará externamente la superficie lateral interna de una cubierta cilíndrica envolvente que en su única base dispone de un taladro ajustable al extremo libre del núcleo, habiéndose previsto en el mismo núcleo un nervio interno según su generatriz.

5

10

15

2. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CARRETE PARA CINTAS ADHESIVAS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 24 de Noviembre 1.971

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

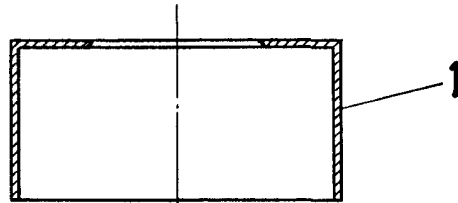


FIG-1

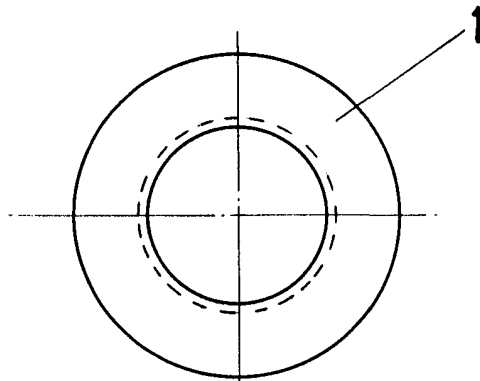


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Noviembre de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.

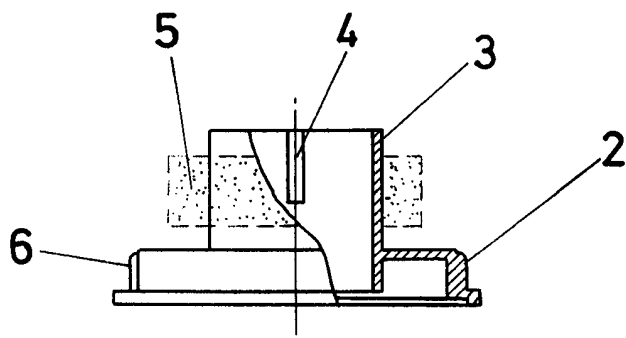


FIG-3

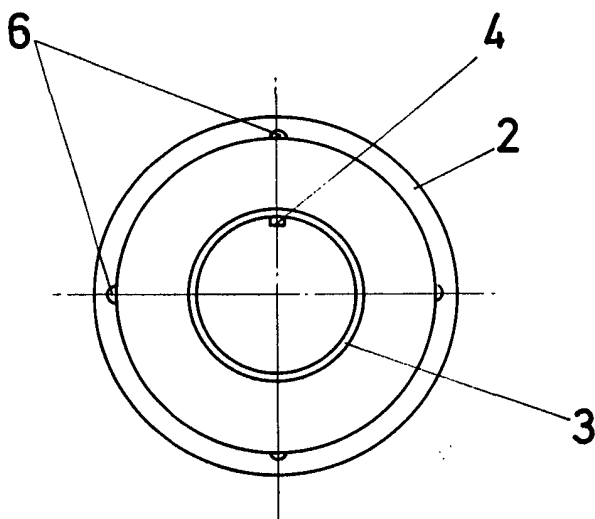


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Noviembre de 1971

BERNARDO UNGRIA

p. p.

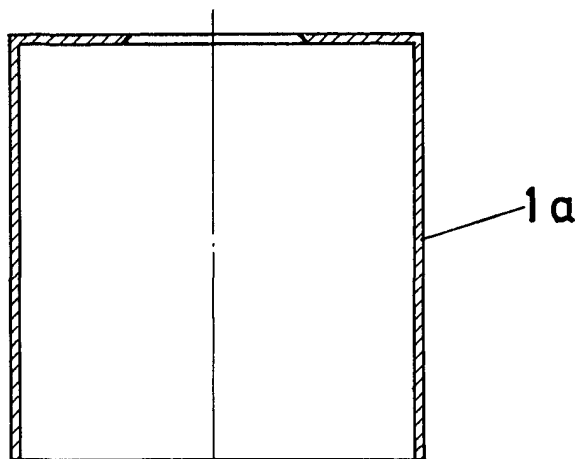


FIG-5

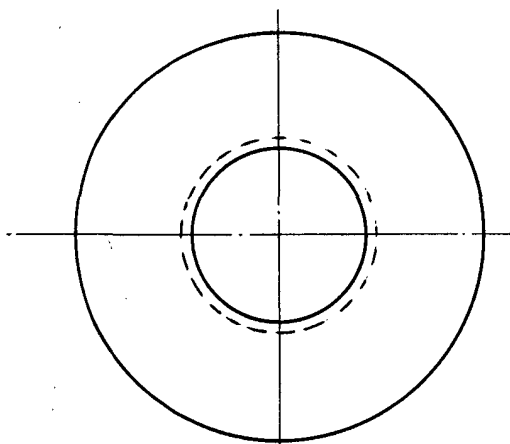


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Noviembre de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.

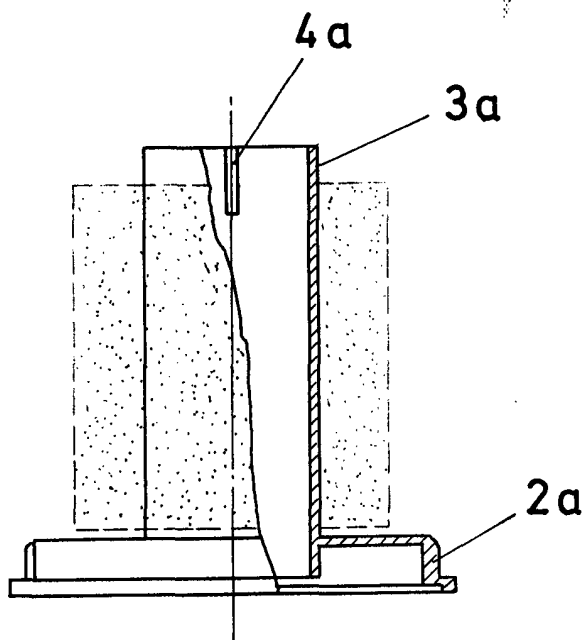


FIG-7

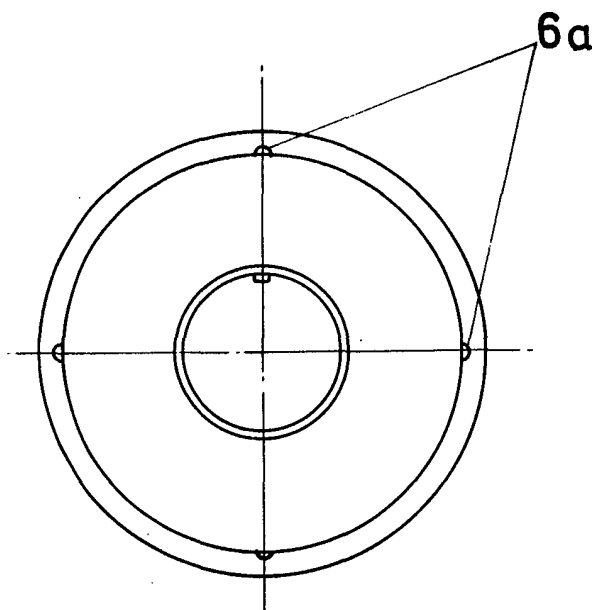


FIG-8

ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de Noviembre de 1971
BERNARDO UNGRIA
p. p.

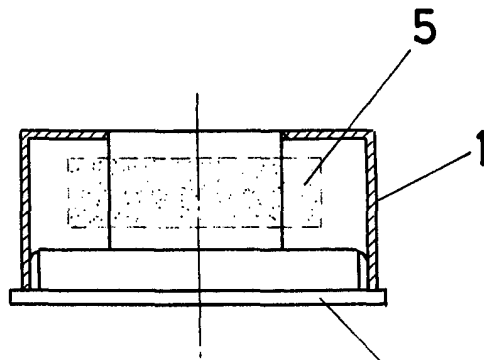


FIG-9

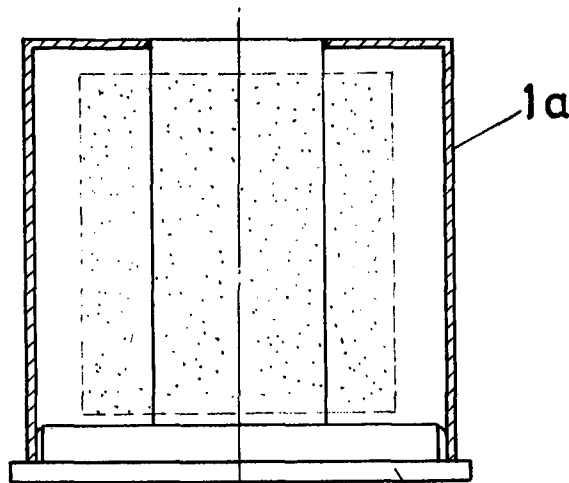


FIG-10

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de Noviembre de 1971

BERNARDO UNGRIA

p. p.